

¿Que si tengo una queja?

Una relación de confianza entre los miembros del Departamento de Sheriff, y la comunidad de la cual sirven, es fundamental para los ejecutores de la ley. Los oficiales deben ser libres para determinar la mejor decisión para iniciar ejecución de la ley de una manera razonable, ligitima, imparcial, y sin temor a represalia. Los ejecutores de la ley tambien tienen una obligación especial de respetar los derechos de todas las personas. El Departamento de Sheriffs del Condado de Santa Barbara, reconoce la responsibilidad de establecer un sistema de procedimientos para demandas y disciplina, que no solamente someten a empleado/a(s) para corregir sus acciones cuando se comportan de una manera inapropiada, pero tambien para protegerlos/las de criticas injustificadas cuando descargan sus deberes apropiadamente. El proposito de este procedimiento es de proeber una disposición justa, puntual, abierta y expeditiva a las demandas sometidas respecto al comportamiento de los miembros y empleado/a(s) de el departamento de Sheriff's.

El Departamento de Sheriff's del Condado de Santa Barbara acepta demandas validas y criticas constructivas con respecto a nuestro procedimiento.

BILL BROWN, Sheriff
Condado de Santa Barbara

¿COMO PUEDO SOMETER UNA DEMANDA?

Para procesar su demanda, esta forma debe ser completada y enviada por correo o entregada al Departamento de Sheriff's del Condado de Santa Barbara.

¿ESTARE EN CONTACTO CON UN INVESTIGADOR?

En cuanto una demanda es sometida, usted sera contactado por un investigador para obtener una declaración oral.

¿CUANTO TIEMPO TENGO PARA SOMETER UNA DEMANDA?

Una demanda debe ser sometida lo mas pronto posible despues del incidente. Hay mejor posibilidad de comprobar datos cuando la demanda es sometida pronto.

¿INVESTIGARAN MI DEMANDA?

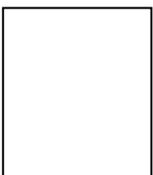
Un investigador de la oficina de asuntos internos o algun supervisor revisara su demanda. Usted sera contactado si necesitamos información adicional sobre su demanda. Cada demanda es revisada por los ejecutivos del Departamento de Sheriff's.

¿PUEDO SOMETER UNA DEMANDA ANONIMAMENTE?

Demandas anonimas pueden ser aceptadas si hay suficiente información para justificar una investigación sin la asistencia de el demandante.

¿QUE SI SOY MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD?

Un menor de 18 años puede someter una demanda con el conocimiento y firma de algun padre legal o tutor.



SHERIFF'S DEPARTMENT
COUNTY OF SANTA BARBARA
4434 CALLE REAL
SANTA BARBARA, CA 93111



SHERIFF'S DEPARTMENT
COUNTY OF SANTA BARBARA
4434 CALLE REAL
SANTA BARBARA, CA 93111
ATTN: INTERNAL AFFAIRS

